

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 7

Cuaderno No. 3.3.9.51 ~~20~~

Año 1783

No. de hojas útiles 5

Autos que se siguen por la Reverenda Madre Abadesa
doña Josefa Balbina Portales,
del Monasterio de Santa Catalina, sobre que se pro-
ceda a empedrar la calle que hace frontera con la
cerca de su Monasterio, ante el Juez de Aguas Dr. D.
Antonio Alvarez de Ron. Escribano Público Pedro Lum-
Breras.

Observaciones.....

Clasificación ~~CABILDO.~~ JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS

CA. JA L

CAJ 212

Doc 61

f 4 (LELATULE)

Autor

Que se siguen p. L. P. M. Abade

sa el Monast.^o des. Catalina

sobre que se proceda a empe

ñar la calle que ase fron

tera con la senca desu

Monast.^o

Ante

Cr. Tuese Aguas

D. Ant.^o Ron

Cr. no

Publico

Pedro Lumbrena

En quartil.º



SELLO CUARTO, VN CUARTO
TILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO
Y NOVENA Y NUNCA

PARA LOS ANOS DE 1782 Y 1783

D. Doña Balvina Loralet Abadesa actual
del Monast. de ^{ta} Catalina Reina Ciudad, en
la mejor forma que haya lugar endio. parer
co a me Ord. J. Digo, que para asegurar la
Cerca de dho. Monast. previniendo al mismo
tpo. el aseo, y limpieza de la Calle que esta en
Vespaldo, emprendi la obra de su empedrado q.
se halla abouelra, y reconuida q. Ord. Con
el objeto de que sea permanentemente servida la
Vestidura de dho. monast. mandan que los Vecinos de
la Serra de enfrente comencien sus
Respectivas pertenencias arreglando a
Nivel la Situacion, y el empedrado. Se les
hizo saber esta providen.º pero en nada me
nos pñcian que en obedecia. Por consiguiente
se ordena, que espensando los pen
siones que dho. ha procurado conuulter
y asi ex forzoso estrechar a los Residuo de
unos alcunq. lim.º de lo decrias: en cuya ac
cion.

Ord. pido y sup. se ordena mandar que

Segundo y ultimo se notifique a los sobre
dichos cumplidos con lo resuelto por el Juri-
gado dentro de tercera Dia con ape-
loamiento que pasados no hairemos lo se
procedera sin nueva interpelacion a
verificar la obra de fijos y avu como
porver asi el jur.º que pido H.

Josephina Balbina de la
Corcon Portales, Aba

Hagase en todo, como pide esta parte y para
que alas otras les pare de peticion, ponga las
Diligencias por escrito, y las Notificaciones y
se les hicieren.

Mon

Proveyo lo de vno decretado el Sr. D.º N. Antonio de la
vez de Mon, y uniga Cathedratico de Prima de Leyes
de esta R.º Universidad de S. Marcos, Presidon perpetuo,
Juez de aguas de esta Ciudad, y su Jurisdiccion por v.º n.
en la de los Reyes del Peru en diez, y ocho de marzo de
mil setecientos ochenta, y tres de que doy fe =

Antemi

Andres de San doña

En la Ciu. de los Reyes de Peru en Reynado y Juicio
el Marzo de mill setecientos ochenta y tres

Amo. No el Recap. de Fotinque e hore sauen
el quito de contente a Doña Maria Antonia
Estado en supersona do y Fee

Amo. de Salamanca
O Recapto

Y supo en conuincimiento hore de la
Especificacion como la anteante a Doña Paula
Gullo. En supersona do y Fee

Amo. de Salamanca
O Recapto

UN CUARTILLO.
de reales



SEIS REALES, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA, Y SESENTA Y VNO.

PARA LOS AÑOS DE 1762 Y 1763

*D. Troja Balvino Torralba Abadesa actual
 del Monast.^o de S.^{ta} Catalina desta Ciudad en el Cap.^{to}
 obrado sobre la limpieza del Páramo contiguo a las
 cercas dicho Monasterio y lo demando educado. Digo
 q.^o por la vltima Providen.^a expedida por Vn.^o
 se mando notificar a los Vecinos por segun
 do y vltimo, q.^o dentro el texero Dia cumplie
 sen con hacer el empedrado en vna respectiva
 pertenencia arreglándose el Mibel a la actua
 al Situacion de la Calle bajo el aperebim.^{to}
 No q.^o pasado este termino se procederia sin
 nueva interpeccion a reafirmar la obra
 de oficio y a su costa. Se les ha inunado
 la referida Providencia desde el dia veinte
 y siete de marzo de este Año, como parece
 por las actuaciones del Receptor Vn.^o
 de Salamanca, pero ninguno se ha
 movido hasta hoy a reduarlo por
 conuiguenie vna reprehensible Veniten
 cia que es de jur.^o Veduir a accion
 el indicio aperebim.^{to} El Monast.^o Venite
 mucho de su finio, por que todo lo que tra*

